

---

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°330-2022 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

---

Se da inicio al ser las dieciocho horas y dos minutos, a la sesión extraordinaria No. 330-2022 de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, celebrada de forma presencial en las instalaciones del Despacho del Viceministerio de Juventud.

### Asistentes:

- Kristel Ward Hudson, Viceministra de Juventud, quien preside.
- Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social.
- Carolina Gallo Chaves, Viceministra de Salud.
- Emmanuel Muñoz Ortiz, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Jesús Morales Calderón, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
  
- Luis A. González Jiménez, Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven.
- Adriana Rodríguez Sánchez, Jefa de Despacho del Viceministerio de Juventud

### Ausentes justificados:

- Anna Katharina Müller, Ministra de Educación Pública.
- Cindy Quesada Hernández, Ministra INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer.
- Freddy Morera Blanco, Viceministro de Asuntos Políticos, Ministerio de la Presidencia
- Adriana Ramírez Rosales, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

1. Lectura y aprobación de la agenda.
  1. Lectura y aprobación de la agenda.
  2. Asuntos de la Dirección Ejecutiva
    - 2.1 Punto único.

Nombramiento de las plazas de Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Promoción Social, destacado en el Centro Cívico por la Paz de Pococí, Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Promoción Social, destacado en el Centro Cívico por la Paz de Desamparados y Profesional de Servicio Civil 1 B (G.de E.), Especialidad Promoción Social y Unidad de la Promoción de la Participación Juvenil.

**ACUERDO N°1:** Se acuerda aprobar el orden del día de la Sesión Extraordinaria 330-2022 del 27 de junio del 2022. 5 votos a favor.

## 2. Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

### 2.1 Punto único.

Nombramiento de las plazas de Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Promoción Social, destacado en el Centro Cívico por la Paz de Pococí, Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Promoción Social, destacado en el Centro Cívico por la Paz de Desamparados y Profesional de Servicio Civil 1 B (G.de E.), Especialidad Promoción Social y Unidad de la Promoción de la Participación Juvenil..

Don Luis Antonio indica que el 1 de julio del presente año por norma de presupuesto se congelan las plazas que estén vacantes por lo que se tienen cinco plazas vacantes actualmente del Consejo de la Persona Joven, 4 son plazas nuevas, 2 por el Centro Cívico por la Paz de Desamparados y 2 en el Centro Cívico por la Paz de Pococí, que es un grupo de plazas que fueron autorizadas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria TAP el año pasado y que incluyen muchas plazas del Ministerio de Cultura y Juventud y que desde hace varios años no se tenía presencia en ninguna adscrita, ni en Pococí, ni en Desamparados y una plaza que estaba vacante por jubilación del titular Profesional de Servicio Civil 1 B, en la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil y que va a estar destacada en la Casa de la Juventud de Río Claro lo cual va a permitir tener más atención y acceso a la zona sur del país.

Don Luis menciona que el procedimiento fue el siguiente: se tenía que solicitar al Servicio Civil la remisión de una nómina de personas elegibles, que es una nómina de personas que ya hicieron el examen, que tuvieron además las mejores notas en los exámenes, y a partir de ahí hacer un nombramiento en propiedad, no obstante el servicio civil no remitió una nómina a pesar de haberlo solicitado insistentemente porque cambió la modalidad del nombramiento, antes como no tenían un registro de elegibles, permitían nombrar a cualquier persona mientras cumpliera los requisitos y a partir de este año dijeron que ya no iban a permitir eso sino que ellos iban a partir del Sistema de Reclutamiento abierto y permanente que es un sistema de inscripción abierto del Servicio Civil, a partir de ahí iban a identificar a toda la gente que tuvieran el cumplimiento de requisitos y que hubieran marcado esas plazas como de interés, se les iba a convocar a exámenes y luego se les iba a nombrar, no obstante ese proceso es demasiado para el Servicio Civil, porque además lo está aplicando para todo el Estado costarricense, entonces lo que remitieron fueron listas, en el caso de Pococí y Desamparados, de personas que hicieron los exámenes y los pasaron, entonces a partir de estas listas remitidas el jueves en la mañana, solo con nombres y contactos, sin atestados, no remiten el currículum, entonces el jueves se

---

envió un correo a todas las personas de las listas diciéndoles si está interesada la persona, que mandaran el currículum y los requisitos de estas plazas, entonces ahí las listas se redujeron bastante, eran 35 personas y solo como 11 respondieron, de los cuales en realidad solo 5 cumplían requisitos y varias dijeron que no. Don Luis señala que en las plazas de Profesional de Servicio Civil 2 los requisitos son licenciatura, estar colegiado y tener dos años de experiencia como profesional certificado, en labores profesionales posterior a la obtención del título de licenciatura. Indica que mucha gente respondió que no tenía interés o mandó la información y en realidad no cumplía con los requisitos y el día de hoy don Luis menciona que hizo nueve entrevistas en la mañana de 7:30 am. a 12 md., a las personas que participaron.

Don Luis menciona que en algunos casos si se tuvo gente del servicio civil pero en otros solo les quedaba una persona del servicio civil que no se sabía si realmente tenía el perfil más adecuado, así fue en Promoción Social y en antropología, en Desamparados y Pococí, además agrega que todo este proceso está documentado.

Don Luis indica que en algunos casos recurrieron a perfiles externos dado que las listas que remitió el Servicio Civil era o muy restringida, como que fuera una sola persona, lo cual implicaba que esta persona no fuera a cumplir y señala que esto implica un riesgo de que estas personas que no vienen del Servicio Civil el nombramiento es interino y el Servicio Civil en algún momento va a enviar una nómina y en principio se tiene que nombrar desde esa nómina. Agrega que estas personas están conscientes de ese riesgo, no obstante, están de acuerdo. Don Luis Antonio señala que los que remitieron del servicio civil no lo enviaron como tal sino las listas, entonces cuando manden la nómina donde está esa gente, se va a hacer ya el nombramiento en propiedad.

Don Luis Antonio aclara que en los casos donde no vienen del Servicio Civil el nombramiento es interino y de hecho es con algún margen de riesgo porque se está haciendo, considerando que del Servicio Civil no se mandaron los suficientes oferentes y además que si no se nombran hoy las plazas se van a congelar. Indica que estas plazas estaban a la espera de la nómina de elegibles que envía el Servicio Civil, lo cual no llegó del todo y señala que todo ha sido confirmado con Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, donde dice cuál es el procedimiento, se tiene entre los documentos el Oficio de la autorización del STAP, el intercambio de oficios con Recursos Humanos donde se le solicita la nómina del Servicio Civil, donde dicen que hay que firmar la nómina ante el Servicio Civil donde se firma por parte de don Luis Antonio en el sistema que es donde Recursos Humanos le pide la nómina y está donde remiten la listas, porque el Servicio Civil no va a mandar nominas porque no las tiene, están las listas recibidas y los correos de convocatoria solicitando los atestados y las respuestas de estas personas, están las convocatorias por teams de las entrevistas realizadas el día de hoy, así como el Oficio suscrito por don Luis Antonio quien asume la responsabilidad y al final del oficio es donde está recomendando el nombramiento de las personas.

22 de junio de 2022  
CP-J08 CP-27-2022

Señora  
Krisel Vivas Muñoz  
Viceministra de Juventud  
Ministerio de Cultura y Juventud

Estimada Krisel:

En la presente para saludarle a tiempo que adelantando la más amplia

Mediante este oficio se permite notificarle de la manera más amplia para

Una de estas plazas corresponde a la Unidad de Promoción de la Participación

A pesar de las plazas en promoción administrativa para un vacante a partir

San José, 22 de junio de 2022. [cpj@cpj.go.cr](mailto:cpj@cpj.go.cr)

delos/as para definir los beneficios asignados a cada una de las plazas de los

Respecto a este análisis, se generó el procedimiento a la Dirección General

En un sentido, el día de hoy generó y subió al sistema a las 30 personas

Así, los datos, correspondientemente no será posible presentar la documentación

San José, 22 de junio de 2022. [cpj@cpj.go.cr](mailto:cpj@cpj.go.cr)

Agudado la comprensión al tiempo que quedo atento en caso de cualquier

Con las mayores muestras de consideración y respeto.

**LUIS ANTONIO GONZALEZ JIMENEZ FIRMA**  
Firma digitalizada por  
LUIS ANTONIO GONZALEZ  
JIMENEZ FIRMA  
Fecha: 2022.06.22  
17:48:53 AM07'

**Luis Antonio González Jimenez**  
Directivo Ejecutivo  
Consejo de la Persona Joven

San José, Costa Rica, 22 de junio de 2022. [cpj@cpj.go.cr](mailto:cpj@cpj.go.cr)



22 de junio de 2022  
CP-J08 CP-27-2022

Señora  
Krisel Vivas Muñoz  
Viceministra de Juventud  
Ministerio de Cultura y Juventud

Estimada Krisel:

Mediante este oficio se permite notificarle de la manera más amplia para

Una de estas plazas corresponde a la Unidad de Promoción de la Participación

A pesar de las plazas en promoción administrativa para un vacante a partir

Así, los datos, correspondientemente no será posible presentar la documentación

San José, 22 de junio de 2022. [cpj@cpj.go.cr](mailto:cpj@cpj.go.cr)



22 de junio de 2022  
CP-J08 CP-27-2022

Señora  
Krisel Vivas Muñoz  
Viceministra de Juventud  
Ministerio de Cultura y Juventud

Estimada Krisel:

Mediante este oficio se permite notificarle de la manera más amplia para

Una de estas plazas corresponde a la Unidad de Promoción de la Participación

A pesar de las plazas en promoción administrativa para un vacante a partir

Así, los datos, correspondientemente no será posible presentar la documentación

San José, 22 de junio de 2022. [cpj@cpj.go.cr](mailto:cpj@cpj.go.cr)



22 de junio de 2022  
CP-J08 CP-27-2022

Señora  
Krisel Vivas Muñoz  
Viceministra de Juventud  
Ministerio de Cultura y Juventud

Estimada Krisel:

Mediante este oficio se permite notificarle de la manera más amplia para

Una de estas plazas corresponde a la Unidad de Promoción de la Participación

A pesar de las plazas en promoción administrativa para un vacante a partir

Así, los datos, correspondientemente no será posible presentar la documentación

San José, 22 de junio de 2022. [cpj@cpj.go.cr](mailto:cpj@cpj.go.cr)



22 de junio de 2022  
CP-J08 CP-27-2022

Señora  
Krisel Vivas Muñoz  
Viceministra de Juventud  
Ministerio de Cultura y Juventud

Estimada Krisel:

Mediante este oficio se permite notificarle de la manera más amplia para

Una de estas plazas corresponde a la Unidad de Promoción de la Participación

A pesar de las plazas en promoción administrativa para un vacante a partir

Así, los datos, correspondientemente no será posible presentar la documentación

San José, 22 de junio de 2022. [cpj@cpj.go.cr](mailto:cpj@cpj.go.cr)



22 de junio de 2022  
CP-J08 CP-27-2022

Señora  
Krisel Vivas Muñoz  
Viceministra de Juventud  
Ministerio de Cultura y Juventud

Estimada Krisel:

Mediante este oficio se permite notificarle de la manera más amplia para

Una de estas plazas corresponde a la Unidad de Promoción de la Participación

A pesar de las plazas en promoción administrativa para un vacante a partir

Así, los datos, correspondientemente no será posible presentar la documentación

San José, 22 de junio de 2022. [cpj@cpj.go.cr](mailto:cpj@cpj.go.cr)



22 de junio de 2022  
CP-J08 CP-27-2022

Señora  
Krisel Vivas Muñoz  
Viceministra de Juventud  
Ministerio de Cultura y Juventud

Estimada Krisel:

Mediante este oficio se permite notificarle de la manera más amplia para

Una de estas plazas corresponde a la Unidad de Promoción de la Participación

A pesar de las plazas en promoción administrativa para un vacante a partir

Así, los datos, correspondientemente no será posible presentar la documentación

San José, 22 de junio de 2022. [cpj@cpj.go.cr](mailto:cpj@cpj.go.cr)



22 de junio de 2022  
CP-J08 CP-27-2022

Señora  
Krisel Vivas Muñoz  
Viceministra de Juventud  
Ministerio de Cultura y Juventud

Estimada Krisel:

Mediante este oficio se permite notificarle de la manera más amplia para

Una de estas plazas corresponde a la Unidad de Promoción de la Participación

A pesar de las plazas en promoción administrativa para un vacante a partir

Así, los datos, correspondientemente no será posible presentar la documentación

San José, 22 de junio de 2022. [cpj@cpj.go.cr](mailto:cpj@cpj.go.cr)



22 de junio de 2022  
CP-J08 CP-27-2022

Señora  
Krisel Vivas Muñoz  
Viceministra de Juventud  
Ministerio de Cultura y Juventud

Estimada Krisel:

Mediante este oficio se permite notificarle de la manera más amplia para

Una de estas plazas corresponde a la Unidad de Promoción de la Participación

A pesar de las plazas en promoción administrativa para un vacante a partir

Así, los datos, correspondientemente no será posible presentar la documentación

San José, 22 de junio de 2022. [cpj@cpj.go.cr](mailto:cpj@cpj.go.cr)

Nombre	Apellido	Identificación	Fecha de Expedición	Fecha de Caducidad	Estado
LUIS ANTONIO GONZALEZ JIMENEZ FIRMA	GONZALEZ JIMENEZ FIRMA	11828402	2022.06.22	2023.06.22	Activa

**CONSEJOS**

1. Que mediante este oficio se permite notificarle de la manera más amplia para

2. Que en el evento de promoción de la persona joven se generó el procedimiento

3. Que en el evento de promoción de la persona joven se generó el procedimiento

4. Que en el evento de promoción de la persona joven se generó el procedimiento

1. Que mediante este oficio se permite notificarle de la manera más amplia para

2. Que en el evento de promoción de la persona joven se generó el procedimiento

3. Que en el evento de promoción de la persona joven se generó el procedimiento

4. Que en el evento de promoción de la persona joven se generó el procedimiento

1. Que mediante este oficio se permite notificarle de la manera más amplia para

2. Que en el evento de promoción de la persona joven se generó el procedimiento

3. Que en el evento de promoción de la persona joven se generó el procedimiento

4. Que en el evento de promoción de la persona joven se generó el procedimiento

1. Que mediante este oficio se permite notificarle de la manera más amplia para

2. Que en el evento de promoción de la persona joven se generó el procedimiento

3. Que en el evento de promoción de la persona joven se generó el procedimiento

4. Que en el evento de promoción de la persona joven se generó el procedimiento



**Estado civil:** Casada

**Dirección:** Desamparados, San Miguel, Calle Valverde, Urbanización Veracruz casa 39F

**Teléfono:** 8764-0696

**Correo:** karlapor@gmail.com

### **FORMACIÓN ACADÉMICA**

Junio 2011, Licenciatura en Planificación Económica y Social, Universidad Nacional.

Abril 2008, Bachiller en Planificación Económica y Social, Universidad Nacional.

Diciembre 2003, Secundaria, Liceo Anastasio Alfaro.

Diciembre 1998, Primaria, Escuela Inglaterra.

### **EXPERIENCIA LABORAL**

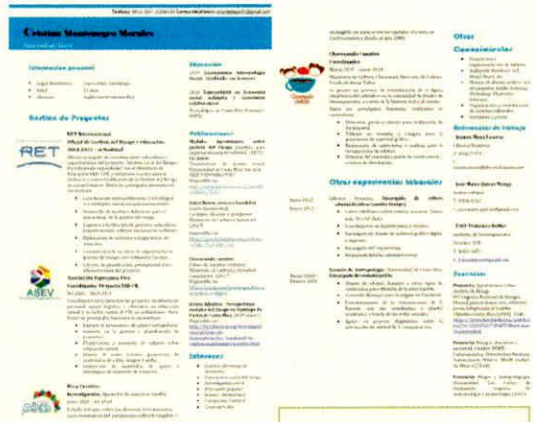
Promotora social. Realización de talleres con maestros de primaria, secundaria, adolescentes, funcionarios, padres de familia e indígenas. Representaciones en Redes Locales. Coordinaciones para celebración de efemérides. Labores administrativas, elaboración de POI. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. Marzo 2012- Actualmente.

Actualización de base de datos de los actores sociales del cantón de Santa Ana. Realización de llamadas telefónicas, enviar y recibir correspondencia física y digital, aplicación de cuestionarios a organizaciones de base, confección y control de archivos, elaboración de informes mensuales de avance, tabulación de los cuestionarios y confección de una base de datos actualizada. Proyecto Mapeo de Actores Sociales. Unidad de Promoción Social, Municipalidad de Santa Ana. Octubre 2011-Febrero 2012.

Desarrollo de talleres participativos (facilitación, ejecución y evaluación), apoyo en la elaboración de informes, sistematización del proceso desarrollado y determinación de perfiles de proyectos para el Plan de Compensación Indirecto, para cada una de las comunidades de influencia del Proyecto de Ampliación de la Planta Hidroeléctrica Cachí. Programa Integral en Planificación del Desarrollo Local y Regional (PIPEDE), Escuela de Planificación y Promoción Social, Universidad Nacional. Enero-Noviembre 2011.

Asistente proyecto "Programa de capacitación e intercambio de experiencias para el fortalecimiento de la capacidad de gestión estratégica de las Federaciones Municipales". Manejo de correspondencia, seguimiento a los objetivos propuestos para el proyecto, sesiones de trabajo con equipo consultor para el desarrollo de los





Se indica por parte de don Luis Antonio, que se tiene también a Pamela Alejandra Campos Chavarría Visto quien está en el listado enviado por la Dirección General del Servicio Civi, quien cumple con los requerimientos del puesto a nombrar, y que previamente aprobó el examen correspondiente realizado por dicha Dirección con al menos un 70% y se encuentra inscrita en el registro de Reclutamiento abierto y permanente (RAP) de la Dirección General del Servicio Civil, fue entrevistada y está interesada, sin embargo no está siendo recomendada por la Dirección Ejecutiva por no tener buenas referencias y menciona que el trabajo en la UNED considera don Luis que es más académico o de enseñanza, es como llevar todos los módulos del taller de gestión del técnico en gestión local y en realidad en los centros cívicos no es tanto ese enfoque como de formación tan curricular.

Don Luis menciona que mediante un correo del jueves en la tarde respecto a los casos donde se tuvo una participación, a don Daniel Campos Blanco Coordinador, Proceso Gestión Empleo Gestión Institucional de Recursos Humanos, le dijo que por ejemplo en Pococí se tuvo 0 respuesta, en antropología de Pococí solamente una respuesta, en Promoción Social de Desamparados una respuesta y en Desamparados en antropología se tuvo 5 respuestas son dos una no se presentó en la entrevista, se retiró antes de la entrevista entonces quedó solamente Pamela, entonces don Daniel responde: "...en los casos donde no se obtuvo ninguna participación o solo una participación y no es el perfil que quieren, por este momento en que nos encontramos pueden procurar el nombramiento



---

de cualquier persona que reúna el requisito, siempre y cuando esté inscrito en el registro de Reclutamiento abierto y permanente (RAP)..."

Don Luis considera que el perfil de Cristian Montenegro Morales es el mejor y también fue la mejor entrevista, mostró mucho compromiso, mucha convicción, se revisa por parte de la Junta Directiva el currículo tanto de don Cristian como de Pamela.

Se responde consulta a doña Carolina vía telefónica y se indica que en realidad hay varias formas para poder nombrar una persona, una de ellas es precisamente el listado que le envían de la Dirección General de Servicio Civil, la gente que está dentro del RAP, que es el reclutamiento abierto y permanente, si hay personas ahí, entonces sí tendría que escoger de ese listado, no necesariamente la persona que no se quiere, que tiene malas referencias la tienen que escoger, pero si es un listado grande podría entrevistar a varias personas y de ese listado podría nombrar a alguien. Para poder nombrar una persona externa no tendría que haber nadie en ese listado o sea hay varias formas que tiene que ir agotando la administración para poder nombrar de alguien de afuera, pero si hay gente en el RAP sí tiene que entrevistar de ese registro para poder escoger, pero no necesariamente tiene que escoger a una persona en específico, puede escoger la persona que él considere la más idónea para poder nombrar.y una vez que nombre entonces ese puesto puede permitir un pedimento de personal para resolverlo mediante de concurso interno y que hagan entonces el concurso interno para nombrar a las personas que estén interinas.

Se toma a continuación el respectivo acuerdo.

**ACUERDO N°2:** Visto el listado enviado por la Dirección General del Servicio Civil, siendo que una persona cumple con los requerimientos del puesto a nombrar, que previamente aprobó el examen correspondiente realizado por dicha Dirección con al menos un 70% y y se encuentra inscrita en el registro de Reclutamiento abierto y permanente (RAP) de la Dirección General del Servicio Civil, esta Junta Directiva acuerda separarse de la recomendación de la Dirección Ejecutiva y apobar el nombramiento interino en el puesto N° 383445, clase Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Antropología, destacado en el Centro Cívico por la Paz de Desamparados, de Pamela Alejandra Campos Chavarría, cédula de identidad número 113450315, con rige a partir del 30 de junio del 2022. 4 votos a favor y 1 abstención. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO N° 3:** Vista y analizada la propuesta presentada por el Director Ejecutivo, señor Luis Antonio González Jiménez, se aprueba el nombramiento interino en el puesto N° 383447, clase Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Promoción Social, destacado en el Centro Cívico por la Paz de Pococí, de Gloriana Aragón Campos, cédula de identidad número 114880098, con rige a partir del 30 de junio del 2022. 5 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO N°4:** Vista y analizada la propuesta presentada por el Director Ejecutivo, señor Luis Antonio González Jiménez, se aprueba el nombramiento interino en el puesto N° 383448, clase Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Promoción Social, destacado en el Centro Cívico por la Paz de Desamparados, de Karla Portillo Alvarado, cédula de identidad número 112320452, con rige a partir del 30 de junio del 2022. 5 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME UNANIME.**





por Fideicomiso de B.C. Consejo C.E.M.O. (Argentina). 129 horas de dictadura correspondiente al período abril 2019 a marzo 2020. Diploma emitido el 30 de agosto de 2019.

- Curso: "Indicador y Planificación Pedagógica". Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Colombia. 2017. Intensidad 60 horas.
- Curso: "Ecología Política Latinoamericana". Red C.E.M.O. de propiada en Consejo Sección Buenos Aires, Argentina. 2016. Intensidad. De horas con el docente.
- Curso: "Fundamentos del Desarrollo Social". Red C.E.M.O. de propiada en Consejo Sección Buenos Aires, Argentina. 2015. Intensidad. 60 horas con el docente.
- Curso: "Desarrollo y gestión de proyectos en el tercer sector". Centro Cultural Evita. Barahona. República de Buenos Aires, Argentina. 2016. Intensidad. 45 horas.
- Curso: "Comunicación y comunicación para el trabajo voluntario". Centro Cultural Evita. Barahona. República de Buenos Aires, Argentina. 2016. Intensidad. 21 horas.

**Idiomas:**

- Conocimiento en el idioma italiano por 1919 en la sede Santiago. Fecha durante el período 2004-2007, por el programa de intercambio American Field Service (A.F.S.). Alrededor de cuatro años el 2013 al "Curso de italiano Avanzado 1". "Nuestro Diálogo Adaptado". San José, Costa Rica.
- Conocimiento en el nivel C1 de inglés correspondiente al Instituto Cultural Americano en Medellín, Antioquia.

**Resumen de estudios:**

- Beca de estudio completa para la realización de la maestría en Desarrollo Tecnológico Social de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede Ecuador.
- Beca de FLACSO Ecuador para el trabajo de campo y elaboración de la tesis de maestría otorgada a partir del "XIII Encuentro Nacional de Bajas para el Desarrollo de Tesis de Maestría".

**Otras áreas de trabajo (proyectos y voluntariado):**

- Fue voluntario en el Centro Psicosomático Italiano (Helio-Antognoni) del primer semestre de 2017 por cooperar con la Confederación Argentina de Ciegos. Fue voluntario también en la Cooperación Italiana al Desarrollo Sostenible, cooperación que incluye una práctica de asistencia de discapacidad cognitiva.
- Beca otorgada de "Iniciativa Experiencia Activa" otorgada por el Fondo de Iniciativa Social del mes de 2012, otorgada a la proyección cultural y artística del "Pueblo Uno" de Costa Rica, con sede en el campus de Frías Zabala, provincia de San José, Consejo Nacional de Herencia (coordinadora), estudiante de gestión con el voluntariado en el país con.

**Referencias personales:**

Nombre: <b>Adrián Arturo Naveiro</b> Punto de contacto: Costa Rica Profesor de la Universidad Nacional Costa Rica adrián.naveiro@unacosta.ac.cr E-mail: +506 98777264	Nombre: <b>Martín Salazar Lozano</b> Identificación: [Identificación y número en Políticas Públicas, servicios de gestión con el Estado] +506 98777264
Nombre: <b>Roberto Ferrero de Abenda</b> Identificación: Costa Rica Teléfono: +506 98777264 E-mail: +506 98772344	Nombre: <b>Guillermo Espinosa Galvez</b> Identificación: [Identificación y número en Políticas Públicas, servicios de gestión con el Estado] +506 98772344

Confirma que la información que describe es correcta

ORGANIZACIÓN: [Logo]  
FECHA: [Fecha]  
ALFABETIZACIÓN: [Alfabetización]  
OTROS: [Otros]

Don Luis Antonio menciona que esta plaza sí es en propiedad porque aquí el Servicio Civil si mandó la nómina. Se revisa por parte de la Junta Directiva el currículo del Señor Leiva Alpizar.

Se toma a continuación el respectivo acuerdo.

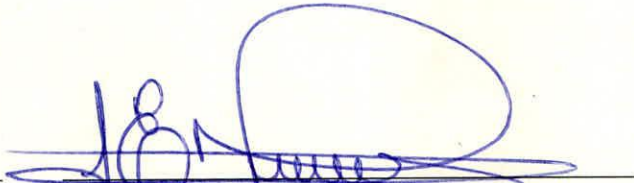
**ACUERDO N°5:** Vista y analizada la propuesta presentada por la coordinadora de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, señora Jenny Vargas Castillo, se aprueba el nombramiento en propiedad en el puesto N° 380698, Profesional de Servicio Civil 1 B (G.de E.), Especialidad Promoción Social, destacado en la Casa de la Juventud en Río Claro, Cantón Golfito al señor Oscar Leiva Alpizar, cédula de identidad número 114140895, con rige a partir del 30 de junio del 2022. 5 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME UNANIME.**

**ACUERDO N°6:** Se da firmeza a los acuerdos tomados durante la sesión extraordinaria N°330-2022, realizada el día de hoy 27 de junio del 2022.

Se da por finalizada la presente sesión extraordinaria 330-2022, realizada el día de hoy 27 de junio del 2022, al ser las diecinueve horas y dieciseis minutos.



**Kristel Ward Hudson**  
Viceministra de Juventud  
Presidenta Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven.



**Emmanuel Muñoz Ortiz**  
Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, Secretario Junta Directiva Consejo de la Persona Joven